

Expediente: 5802/22
Carátula: CREDIAR S.A. C/ MEDINA ANTONELLA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/11/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MEDINA, ANTONELLA-DEMANDADO
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5802/22



H106038174198

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ MEDINA ANTONELLA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 5802/22.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: CONTESTO OFICIOS - POR: CASA CENTRAL SISTEMA PROV. DE SALUD (SI.PRO.SA) - 31/10/2024 10:36

San Miguel de Tucumán, 31 de octubre de 2024. Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC). **Secretaría.-** 5802/22 JIJVH

Actuación firmada en fecha 31/10/2024

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.